

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27197 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 264/14-A, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0000596.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 10/07/2014.

4.-Deudor: Fricatotubo S.L., C.I.F. B50050400, con domicilio social en Zaragoza, calle Florentino Ballesteros, 17-bajos.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.-El deudor queda responsable del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

8.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037535-1